ACTA SEXAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 02 de agosto de 2018, siendo las 16:24 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°1100/337/2018 del Director de Control, que remite antecedentes por pagos de servicios prestados a este municipio, que vulneran las normas que regulan la materia, al cual se le dio lectura; y Ord. N°1100/339/2018 del Director de Control, que remite informe trimestral periodo abril a junio de 2018, respecto del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y del Departamento de Educación Municipal, sin observaciones. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se adoptarán las medidas indicadas por el Director de Control, en el documento antes mencionado.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se ha obtenido un balance positivo de las múltiples actividades realizadas en torno a las vacaciones de invierno de los establecimientos educacionales, tales como paseos, teatro, cine y otras similares, de mucho interés ciudadano y sin dificultades, con alto nivel de satisfacción y colaboración. Además informó, que sostuvo una reunión con el Director General de Carabineros, don Hermes Soto, para plantearle la necesidad que esa Institución Policial determine el inicio de obras para la construcción de la Comisaría en esta comuna, además de compartir la trayectoria de este proyecto, también señaló de la importancia con la asociación de la Ciudad Parque Bicentenario, el gran proyecto inmobiliario y en ese sentido, agregó, la construcción de este cuartel daría mayor fortaleza, mayor fuerza a los equipamientos que ya se están construyendo y a su vez, le informó de las gestiones realizadas para lograr financiamiento para la construcción del edificio consistorial. Dicha autoridad le manifestó que está muy interesado que el proyecto se concrete y que él espera tener una buena recepción, sabiendo que el diseño está prácticamente terminado, puesto que se resolvió un detalle menor exigido por Serviu y su idea es seguir persistiendo en ese objetivo y en este sentido, solicitó audiencia a la Subsecretaria

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de Prevención del Delito, cita que se concretó anteayer, siendo recibido por el Jefe de Gabinete, abogado Guido Benavides, cuyo interés era conocer los planes de esa institución que reemplazarían el Plan de Seguridad que recién culminó, que significó mucha inversión en esta comuna, conociendo que las autoridades actuales esperan que en el presupuesto de la nación se refuercen los recursos para el tema de seguridad pública y con esto diseñar las políticas futuras. Luego invitó a la Subsecretaria a un diálogo ciudadano con dirigentes sociales, a fin de recoger la subjetividad y las sensaciones existentes en la comuna al respecto, programándose esta actividad para el mes de agosto, asimismo, le solicitó su colaboración para sacar adelante el proyecto de Carabineros. Finalmente, mencionó que recibió al nuevo Director del Serviu Metropolitano, con su equipo encargado de vivienda, en visita protocolar, a quienes se les presentaron los temas en desarrollo, como por ejemplo el comodato del Comité de Vivienda Generación Eterna, quienes hace años están luchando por eso y de otros que ha solicitado el municipio, como por ejemplo en Silva Henríquez para la Agrupación Indígena, para hacer un lugar de representación indígena, además de discutir otros temas de interés común y lo propio, del proyecto Ciudad Parque Bicentenario, tranquilizándole el hecho que comparten la idea que el concepto de viviendas de integración social, es un buen concepto, es decir, que no van a haber cambios al respecto y que hay un sentido común de buscar la manera de que aquellos vecinos de Cerrillos que no tienen su vivienda propia, que estén calificados y tengan subsidios, puedan tener el espacio que se merecen en ese proyecto, agregó que cuando se concreten algunas iniciativas de inversión, se invitará nuevamente a este Director para darles su inicio. Finalmente señaló que también conversaron de los terrenos donde están los áridos y el antiguo campamento, que el municipio hace un tiempo está solicitando para destinarlo a un área verde, quien le señaló que esos terrenos no son de propiedad de ese servicio público.

La concejala señorita Castro Tobar, mencionó que en la calle 18 de Septiembre, a propósito del Bicentenario, se está realizando una toma intermitente, esto es, ciertos días de la semana y que también se estaría instalando otro campamento detrás de la pb. Oreste Plath, situación que hay que analizar.

3. Compromiso de aporte para postulación de proyecto a financiamiento externo

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de financiar con recursos municipales, los costos de Operación y Mantención Anual ascendentes a $2.859.546.-, para postular al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el proyecto denominado Intervenciones de Acupuntura Urbana, en terreno correspondiente al área verde ubicada en la calle 18 de Septiembre entre las calles 1 de Enero y 8 de Marzo, de esta comuna, el que tiene un costo total del $85.788.638.- Copia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a doña Rocío Inostrosa Psijas, profesional de la Secplan, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos y detalles del referido proyecto, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°281

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención anual ascendentes a $2.859.546.- (dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos) del Proyecto de Intervención de Acupuntura Urbana, en terreno de área verde ubicada en calle 18 de Septiembre entre las calles 1 de Enero y 8 de Marzo, de la comuna de Cerrillos, para postularlo al financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. F.N.D.R.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo quería mencionar solamente, que no lo dije anteriormente, por eso lo voy a mencionar ahora, que me parece, bueno el monto lo puso el Gobierno Regional, 2.859.546, yo creo que eso es una exageración, creo que podemos hablar de cifras redondas y no nos casaríamos con una cifra tan específica, puede ser un poco más, puede ser un poco menos, creo que eso es importante dejarlo establecido desde ya.

4. <u>Suscripción de Contratos y/o Convenios</u>.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir con la Subsecretaría de Transportes el convenio de colaboración para el "Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Operativa tipo Transantiago desplegada en los Puntos de Paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano", el cual contempla un aporte municipal ascendente a la suma de $40.590.000.- (5%) y el "Convenio Mandato", mediante el cual se proporcionará el financiamiento de la ejecución del proyecto, con un costo total de $771.210.000.-, (95%) con inicio el 2° semestre de 2018 con una duración de 24 meses. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación (S) doña Georgina Zamorano Jara, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°282

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción con la Subsecretaría de Transportes del "Convenio de Colaboración para la ejecución del Convenio Mandato para el "Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de la Infraestructura Operativa tipo Transantiago desplegada en los Puntos de Paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano", el cual contempla un aporte municipal ascendente a la suma de $40.590.000.- (cuarenta millones quinientos noventa mil pesos) y el "Convenio Mandato", mediante el cual se proporcionará el financiamiento de la ejecución del proyecto, con un costo total de $771.210.000.- (setecientos setenta y un millones doscientos diez mil pesos).

5. Modificaciones al Presupuesto de Educación

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/651/2018 de la Secplan, el que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el sectorialista de la Secplan, don Horacio Manríquez Navarro, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, lo mismo hizo la Coordinadora de Proyectos del Departamento de Educación Municipal, señorita Carolina Muñoz Rosales, específicamente respecto al pago de asignaciones adeudadas a los docentes y no docentes, al ítem de horas extraordinarias y al ítem de indemnizaciones.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°283

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/651/2018, siguientes:

Aumento de Ingresos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DIMINUCION	AUMENTO
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**		
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes		
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas		
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria De Educación		
115-05-03-003-001-000	Subvención de escolaridad		
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual		150.000
115-05-03-003-001-002	Subvención P I Educación Especial		13.600
115-05-03-003-002-000	Otros aportes		
115-05-03-003-002-999	OTROS	100.000	
115-08-00-000-000-000	**Otros Ingresos Corrientes**		
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos de Licencias	-	
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nª19.345		120.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja		2.571
	TOTAL AUMENTO y DISMIN. de INGRESOS	100.000	286.171
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		186.171

Aumento de Gastos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINUCION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base		
215-21-01-001-001-001	Sueldo Base R.B.M.N.		153.000
215-21-01-001-009-000	Asignación Especial		
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	511.000	
215-21-01-001-046-000	Asignación de experiencia		120.000
215-21-01-001-047-000	Asignación tramo des. Profes Doc.		19.000
215-21-01-001-048-000	Asig. Recon. Alumnos Prioritarios		9.000
215-21-01-001-049-000	Asig. de responsabilidad Directiva		
215-21-01-001-049-002	Asig. de responsabilidad Tec Pedag	16.000	
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Recon Profesional		31.000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-01-001-999-003	Otras Asig. Competen.		5.000
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador		
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		
215-21-01-002-002-001	A Mutual de Seguridad	8.000	
215-21-01-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Ley	1.000	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base		
215-21-02-001-001-001	Remuneración Básica Mínima Nacional		17.000
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales		
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	25.000	
215-21-02-001-044-000	Asignación de experiencia		7.000
215-21-02-001-045-000	Asignación tramo des. profes Doc.	9.000	
215-21-02-001-046-000	Asignación Reconoc. Alumnos Prioritarios	22.000	
215-21-02-001-047-000	Asignación de responsabilidad		
215-21-02-001-047-001	Asig. de responsabilidad directiva		6.000
215-21-02-001-047-002	Asig. de responsabilidad tec. pedag.	8.000	
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Recon Profesional		115.000
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.		3.000
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		
215-21-02-002-002-001	A Mutual de Seguridad		2.000
215-21-02-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	1.000	
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño		
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual		
215-21-02-003-003-002	Asig. Especial de Incentivo Profes.Art.4	10.000	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d		
215-21-03-004-001-000	Sueldos		20.000
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador		
215-21-03-004-002-001	A Mutual de Seguridad	3.000	
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	1.000	
215-21-03-004-002-003	Aporte Seguro de Cesantía	1.000	
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables		
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios		24.000
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-009	Asignación responsabilidad conductores		2.000
215-21-03-004-004-010	Bonos por Cargo		1.000
215-21-03-004-004-012	Otros Bonos	6.000	
215-21-03-999-000-000	Otras		
215-21-03-999-001-000	Asignación ley 19.464		15.000
215-21-03-999-999-000	Otras		
215-21-03-999-999-001	Pie Esc. D-33	4.509	
215-21-03-999-999-002	Pie Esc. D-259	554	
215-21-03-999-999-003	Pie Esc. D-262	1.894	
215-21-03-999-999-004	Pie Esc. D-271	3.626	
215-21-03-999-999-005	Pie Esc. D-279		3.000
215-21-03-999-999-006	Pie Esc. E-267	12.820	
215-21-03-999-999-007	Pie Esc. E-269		15.658
215-21-03-999-999-008	Pie Esc. Ejército Libertador		300
215-21-03-999-999-009	Pie Liceo B-69		11.920
215-21-03-999-999-010	Pie Nivel Central		1.363
215-22-00-000-000-000	**Bienes y Servicios de Consumo**		
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-001-000-000	Material de oficina		
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina	5.000	
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina PIE		
215-22-04-001-002-001	Esc. D-33		500
215-22-04-001-002-002	Es. D-259		3.000
215-22-04-001-002-003	Esc. D-262		2.000
215-22-04-001-002-004	Esc. D-271		2.500
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279		4.000
215-22-04-001-002-006	Esc. E-267		2.000
215-22-04-001-002-007	Esc. E-269		2.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-22-04-001-002-008	Ejerc. Libertador		400
215-22-04-001-002-009	Liceo B-69		600
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza		
215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Mat. Ens. Pro-Retención A		
215-22-04-002-002-001	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-33	339	
215-22-04-002-002-002	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-259		1.715
215-22-04-002-002-003	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret. D-262		173
215-22-04-002-002-004	Textos y O. Mat. Ens. Pro-Ret.D-271		2.931
215-22-04-002-002-005	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.D-279		4.881
215-22-04-002-002-006	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.E-267		1.850
215-22-04-002-002-007	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.E-269		1.184
215-22-04-002-002-008	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Ejército Lib.		5.020
215-22-04-002-002-009	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Liceo B-69		21.260
215-22-04-002-003-000	Textos y O.Mat. Ens. PIE		
215-22-04-002-003-001	Esc. D-33		1.000
215-22-04-002-003-002	Esc. D-259		11.000
215-22-04-002-003-003	Esc. D-262		36.000
215-22-04-002-003-004	Esc. D-271		19.879
215-22-04-002-003-005	Esc. D-279		49.142
215-22-04-002-003-006	Esc. E-267		11.298
215-22-04-002-003-007	Esc. E-269		24.475
215-22-04-002-003-008	Esc. Ejército Libertador		1.562
215-22-04-002-003-009	Liceo B-69		2.511
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	4.000	
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.		
215-22-04-009-001-000	Insumos, Rep. y Accesorios Comp.	4.000	
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE		
215-22-04-009-002-001	Esc. D-33		700
215-22-04-009-002-002	Esc. D-259		2.000
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262		2.000
215-22-04-009-002-004	Esc. D-271		2.500
215-22-04-009-002-005	Esc. D-279		3.000
215-22-04-009-002-006	Esc. E-267		2.000
215-22-04-009-002-007	Esc. E-269		2.000
215-22-04-009-002-008	Esc. Ejercito Libertador		700
215-22-04-009-002-009	Liceo B-69		1.000
215-22-04-010-000-000	Materiales para mant. y rep. inmuebles		
215-22-04-010-001-000	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	2.000	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div		
215-22-04-012-001-000	Otros Mat. repuestos y útiles div.	3.000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	40.000	
215-22-06-001-002-000	Mant. y Rep.de Edif.Subv. Mant.		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-22-06-001-002-001	Subv. Mant. Y Rep. Art. 14 Esc. D-33		4.110
215-22-06-001-002-002	Subv. Mant Y Rep. Art. 14 Esc. D-259		2.748
215-22-06-001-002-003	Subv. Mant. Y Rep. Art. 14 Esc. D-262		2.913
215-22-06-001-002-004	Subv. Mant. Y Rep. Art. 14 Esc. D-271		8.908
215-22-06-001-002-005	Subv. Mant. Y Rep. Esc. D-279		18.331
215-22-06-001-002-006	Subv. Mant. Y Rep. Art. 14 Esc. E-267		10.464
215-22-06-001-002-007	Subv. Mant. Y Rep. Art. 14 Esc. E-269		13.266
215-22-06-001-002-008	Subv. Mant. Y Rep. Art. 14 Ejército Libe		1.521
215-22-06-001-002-009	Subv. Mant. Y Rep .Art. 14 Liceo B-69		11.225
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación de equipos in		
215-22-06-007-001-000	Mantenimiento y reparación de Equipos In	10.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		8.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. PIE		
215-22-11-002-002-011	Gastos compartidos		232
215-23-00-000-000-000	**Prestaciones de Seguridad Social**		
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones		
215-23-01-004-001-000	Desahucio e Indem. Municipal		60.000
215-23-01-004-003-000	Desahucio e Indemnizaciones Pie		6.029
215-29-00-000-000-000	**Adquisición de Activos no Financiero**		
215-29-05-000-000-000	Maquinas Y Equipos		
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina		
215-29-05-001-001-000	Maq.y equipos de Of.	2.000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos		
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000	
215-35-00-000-000-000	**Saldo Final de Caja**	52.856	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	**771.598**	**957.769**
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS		**186.171**

Finalmente, se informó respecto al estado de avance de los llamados a concurso público de directores y la concejala señorita Castro Tobar, reiteró su petición de informes sobre las rendiciones de cuenta de los programas de educación que a la fecha no ha recibido respuesta, comprometiéndose la funcionaria del Departamento de Educación, señorita Muñoz Rosales a proporcionarlos a la brevedad.

6. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar subvenciones a las siguientes organizaciones,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

por los montos y destinos que se señala: a la 2ª. Compañía de Bomberos Maipú, por la suma de $10.000.000.-, para ser destinada a la remodelación del recinto y mantención y reparación del equipamiento; al Comité de Desarrollo Local Block 41, por la suma de $844.500.-, para ser destinada a la remodelación de la escalera del edificio (gomas deslizantes y mano de obra); a la Junta de Vecinos Villa Fantuzzi, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a la remodelación y cierre perimetral de la sede; a la Organización Social y Cultural Nuestra Santa Familia, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada implementación deportiva y actividades varias; al Club Deportivo Los Presidentes de Chile, por la suma de $800.000.-, para financiar implementos para la sede; al Club Adulto Mayor Siempre Dignas, por la suma de $450.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa; al Centro de Madres Portal Happy, por la suma de $500.000.- para ser destinada a implementación; al Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda, por la suma de $450.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa; al Centro de Madres Paloma de la Paz, por la suma de $450.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa; al Club Adulto Mayor Ilusión de Vivir, por la suma de $450.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa; a la Junta de Vecinos Unión Las Flores, por la suma de $2.000.000.-, para ser destinada a la construcción de bodega al interior de la sede; al Club Adulto Mayor San Juan de Dios, por la suma de $450.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa; a la Junta de Vecinos Los Astros, por la suma de $902.253.-, para ser destinada a sus actividades del año; a la Agrupación Indígena Rayen Foye, por la suma de $700.000.-, para financiar sus actividades del año; a la Junta de Vecinos Nuevo Milenio, por la suma de $500.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa; al Club Adulto Mayor Ángel Custodio, por la suma de $450.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa; y autorizar al Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado a utilizar el excedente de la subvención otorgada, ascendente a $26.590.-, para adquirir una tetera de 8 a 10 lts. Fotocopia de las respectivas solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido ampliamente el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°284

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos y destino que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Cuerpo de Bomberos de Maipú – 2ª. Compañía	**$10.000.000.-**	**Para financiar la remodelación del recinto y mantención y reparación del equipamiento.**
Comité de Desarrollo Local Block 41	**$844.500.-**	**Financiar la remodelación de la escalera del edificio (gomas deslizantes y mano de obra)**
Junta de Vecinos Villa Fantuzzi	**$800.000.-**	**Para financiar la remodelación y cierre perimetral de la sede**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Club Deportivo Los Presidentes de Chile	$800.000.-	Para la adquisición de implementos para la sede.
Club de Adulto Mayor Siempre Dignas	$450.000.-	Para financiar actividad recreativa.
Centro de Madres Portal Happy	$500.000.-	Para la adquisición de implementos de talleres.
Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda	$450.000.-	Para financiar actividad recreativa.
Centro de Madres Paloma de la Paz	$450.000.-	Para financiar actividad recreativa.
Club de Adulto Mayor Ilusión de Vivir	$450.000.-	Para financiar actividad recreativa.
Junta de Vecinos Unión Las Flores	$2.000.000.-	Para financiar la construcción de bodega en la sede comunitaria.
Club Adulto Mayor San Juan de Dios	$450.000.-	Para financiar actividad recreativa.
Junta de Vecinos Los Astros	$902.253.-	Para financiar actividades educacionales, de formación y encuentros comunitarios.
Agrupación Cultural Rayen Foye	$700.000.-	Para financiar actividades varias.
Junta de Vecinos Nuevo Milenio	$500.000.-	Para financiar actividad recreativa.
Club Adulto Mayor Ángel Custodio	$450.000.-	Para financiar actividad recreativa.

Además, se aprobó por unanimidad, modificar el destino de la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado, autorizando a la organización en gastar el excedente de $26.590.-, en la adquisición de una tetera de 8 a 10 litros.

A su vez, se aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales Castro Tobar y don Guillermo Reeves Iriarte y la abstención de la concejala doña María Luisa Figueroa Garrido, otorgar la siguiente subvención:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Organización Social y Cultural Nuestra Santa Familia	$1.000.000.-	Para financiar la adquisición de implementos deportivos y actividades varias.

Fundamentos:

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo voy a aprobar y me voy a abstener en la de la Sagrada Familia porque he visto que participa en todas las actividades que organiza la municipalidad, tiene como bastantes privilegios, digamos, o

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

beneficios municipales porque como uno ve las fotos en la página, andan en todas las actividades y creo que es mucho el monto, el monto es el que me, en relación a otras, por ejemplo a las juntas de vecinos o a otras organizaciones, que son organizaciones territoriales y se les ha rebajado. Considero que el monto no es el adecuado y ya pensando que queda la mitad del año no más. Eso. Me abstengo.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Yo apruebo la totalidad alcalde y porque, y quiero también fundamentar, porque efectivamente esa agrupación si la he visto trabajar. Ahora me imagino que los concejales no aprobaron porque ahí ya vamos viendo otro tema, el tema entonces yo efectivamente trabajo con ellos, así que efectivamente voté en su totalidad y en realidad cuando hacen actividades invitan a todo el Concejo a participar con ellos. Si, el año pasado sí, yo he estado en varias actividades ahí Maria Luisa con ellos.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo apruebo y rechazo Santa Familia porque no sé qué tipo de organización es.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero decir que en general, sería pretencioso si dijera que yo conozco todas y cada una de las organizaciones a las cuales yo propongo al Concejo subvenciones. No. Puede que las conozca pero me cuesta identificar cual es cual, conozco algunas más otras menos, pero el hecho que no las conozca de manera tan cercana, no va a generar para mí un prejuicio para discriminarlas en cuanto a la necesidad de apoyarlas, sí. El hecho que aparezcan mucho en actividades municipales o poco, tampoco es un criterio razonable para, no, acá el único criterio en mi opinión es tratar de apoyar a todas las organizaciones de acuerdo a nuestras capacidades. Si tenemos muchos recursos, todo lo que se puede, si tenemos poco, cada uno un poquito, pero creo que el criterio de equidad y el criterio de, si, de equidad, en términos que no hay que discriminar a nadie por sus idea o porque me caen simpáticos o porque no me caen simpáticos, tiene que prevalecer. Si solamente fuera a los amigos de uno, creo que caería en un estado de discriminación insoportable. Esos son los criterios.

De la concejala señora Muñoz Daza: Quiero hacer una consulta, así como se refiere la concejala, ellos cuando participan en las actividades municipales ellos tienen ¿un beneficio extra o algún trato en especial? ¿Ninguno? Ah!, bueno, yo a esa organización si la he visto en actividad y les paso el dato a todos los concejales que quieren ir a conocerlos, ellos se ubican en la cancha, ahí están en la sede y todos los sábados hacen actividades con los niños que son bastantes niños y niños muy vulnerables con quien ellos trabajan.

7. Cuenta Señores Concejales

- **Del concejal señor Reeves Iriarte:** Informó acerca de la reunión sostenida por la Comisión de Régimen Interno, convocada para realizar el focus group para el avance en su ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social, señalando que se expusieron los puntos de vista frente al planteamiento de lo que significaba este plan, que fue una actividad bastante interactiva, se les entregó un cuestionario y tienen plazo de una semana para responderlo, el que será retirado desde sus oficinas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

8. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas de la Quincuagésima Novena y Sexagésima Sesiones Ordinarias de fechas 13 y 19 de julio de 2018, respectivamente, que al no haber objeciones, sometió a votación.

ACUERDO N°285

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de la Quincuagésima Novena y Sexagésima Sesiones Ordinarias de fechas 13 y 19 de julio de 2018, respectivamente.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

9. Varios

a) La concejala señorita Castro Tobar, insistió en que se le dé respuesta a las peticiones de informes anteriormente solicitados, respecto a las rendiciones de cuenta de los programas de educación y además, informó que requirió un informe a través de la página de transparencia, respecto al uso y cantidad celulares en relación a la licitación anterior, y respecto a 15 aparatos que estaban en el contrato, nadie sabía de su uso, lo que le llama la atención y le parece gravísimo. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se hará una indagatoria, encomendándola a don Patricio Jorquera, presente en la sala, se encargue urgente de esta situación.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, informó de su asistencia a la celebración del Día del Cuequero y la Cuequera, en la comuna, actividad bastante concurrida, lúdica y participativa, destacando la participación de Cristofer en su desarrollo, sugiriendo que el campeonato escolar que el Ministerio de Educación programa y avala, se realice dentro de los plazos, a fin de que las parejas ganadoras de los colegios puedan escalar a los niveles más altos y participar en la Final Nacional, coordinación que debe surgir desde el Departamento de Educación Municipal.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, consultó si habrá Fiesta de la Chilenidad en el Parque Bicentenario este año y además, reiteró los informes solicitados y que aún no se les responden, en particular, respecto de las demandas laborales en contra de este municipio durante los años 2017 y 2018. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó a don Patricio Jorquera pedir la información a la Dirección Jurídica y sobre la Fiesta de la Chilenidad, informó que se suscribió un convenio con la Administradora del Parque Bicentenario, en el cual se entrega la administración de esa área verde al municipio, para realizar distintas actividades organizadas por este u otros y que se está en proceso de licitación el evento al cual consulta la concejala.

Luego, la concejala señorita Figueroa Garrido, denunció la falta de iluminación pública en Av. Lo Errázuriz, desde Camino a Melipilla hasta el Colegio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Mater Dei. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a este problema existente en diversos sectores de la comuna, pensando que se corregirá de cierta forma con el término de la licitación que se encuentra en trámite.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, señaló de la existencia de antenas de la empresa Wom instaladas en los postes de alumbrado eléctrico en calle Vargas Salcedo. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a las gestiones realizadas por el municipio respecto de esta materia.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que al problema planteado en este Concejo Municipal, sobre la falta de impresoras en la oficina de los señores concejales, se le habría dado solución, sin embargo aún no reciben materiales de oficina. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó a don Patricio Jorquera dar solución a esta situación.

Finalmente, el concejal señor Reeves Iriarte, solicitó que se le hagan llegar los antecedentes respecto a las medidas adoptadas en relación a lo sugerido mediante Ord. N°1100/337/2018 del Director de Control, de instruir sumarios administrativos por pagos de servicios prestados a este municipio, que vulneran las normas que regulan la materia.

La concejala señorita Castro Tobar, solicitó copia del Informe de la Contraloría General de la República N°99.667 del año 2014, al que hace mención el Director de Control en su Ord. N°1100/337/2018.

e) La concejala señora Rojas Acevedo, informó que la empresa Enel hace un tiempo hizo poda de árboles en Av. Las Américas con Gabriela Mistral, sin embargo a la fecha no ha hecho retiro de las ramas cortadas.

Siendo las 18:30 horas se dio por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL